REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1399
R3ADICADO N°. 2018-00027-00

Se incorpora al expediente la copia de la diligencia de secuestro allegada por el apoderado de la parte actora (anexo 18-19 exp. digital), indicándose que se estará a la espera de la devolución del despacho comisorio auxiliado por parte del Juzgado que practicó la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 28 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA
3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9746da9a666a7fb192405f64d4fd6fd49d4d8df865870fc6a9f19ca729607caf**
Documento generado en 13/07/2021 10:15:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica